

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003053

QUINTERO, 27 SET. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2755 de fecha 25 de Agosto, por el monto de \$ 70.000 (setenta mil pesos) a favor de **LUIS ALDO FARIAS FLORES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] solicitando asistencia social como aporte económico para financiar parte de equipo de soldador.
- 2.- La necesidad de rectificar dicho decreto pues existe un error administrativo, respecto a la digitación de la Cedula de Identidad del beneficiario.
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio N° 2755 de fecha 25 de Agosto, por el monto de \$ 70.000 (setenta mil pesos) a favor de **LUIS ALDO FARIAS FLORES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] solicitando asistencia social como aporte económico para financiar parte de equipo de soldador.

Donde dice

- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**LUIS ALDO FARIAS FLORES**", Cedula de Identidad N° [REDACTED] Quien deberá rendir documentalmente.

Debe decir

- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**LUIS ALDO FARIAS FLORES**", Cedula de Identidad N° [REDACTED] Quien deberá rendir documentalmente

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YASMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento Social (2)
- MCP/YGS/PLG/ANF /dci